

CONVOCATORIA

Representantes Estudiantes por Carrera
para integrar el H. Consejo Técnico
2025 - 2026



Con fundamento en el artículo 76 fracción VII de la Ley Orgánica; artículos 144, 151, 152, 154, 155, 156, 157 y 158 del Estatuto de Alumnos 2008; y en apego a lo dispuesto en el criterio de interpretación de la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General del 10 de octubre de 2011; la Dirección de la Facultad de Contaduría y Administración, región Xalapa.

CONVOCA

A las/os Representantes Estudiantes de Generación Titulares de esta Entidad Académica, para que elijan a las/os Representantes Estudiantes por Carrera para integrarse al H. Consejo Técnico de la Facultad, para el periodo 2025-2026, de las Licenciaturas en Contaduría, Administración, Sistemas Computacionales Administrativos y Gestión y Dirección de Negocios, conforme a las siguientes bases:

1. Las/os Representantes Estudiantes de Generación Titulares de esta Entidad Académica que forman parte de la H. Junta Académica a un representante por cada una de las carreras que se ofrezcan para integrar el H. Consejo Técnico.

2. Las/os Representantes Estudiantes por Programa Educativo para integrar el H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración y sus suplentes, deberán reunir los mismos requisitos establecidos para ser Consejero/a Alumno/a, siendo los siguientes:

- Ser mexicana/o;
- Ser alumna/o de la Facultad de Contaduría y Administración Xalapa;
- Haber cubierto como mínimo el 50% de los créditos del programa educativo respectivo;
- Haber aprobado en primera inscripción y con carácter de ordinario las experiencias educativas cursadas a la fecha de postulación, con un promedio ponderado de calificaciones mínimo de 8 o su equivalente, correspondiente al nivel y al plan de estudios;
- No haber cometido alguna de las faltas señaladas en la Ley Orgánica, el Estatuto de los Alumnos 2008 y demás legislación universitaria; y
- No ostentar de manera simultánea otro cargo de representación ante los órganos colegiados de la institución.

3. El registro de las/os candidatas/os se llevará a cabo el día **16 de octubre de 2025**, en un horario de 08:00 a 20:00 horas, para lo cual las/os interesadas/os deberán enviar su solicitud desde su cuenta de correo institucional a las direcciones: marcortega@uv.mx y secretariafcaxalapa@uv.mx; si así lo consideran pertinente, las/os interesadas/os podrán presentar su solicitud por escrito directamente en la Secretaría de la Facultad, en el día y horarios previamente indicados; no se aceptará la participación como candidatas/os a estudiantes que no se hayan registrado en las fechas, horarios y medios establecidos en esta convocatoria.

CONVOCATORIA

Representantes Estudiantes por Carrera
para integrar el H. Consejo Técnico
2025 - 2026



4. La Secretaría de Facultad verificará la documentación disponible en el expediente de las/os interesadas/os para comprobar el cumplimiento de los requisitos; no se aceptará la participación como candidatas/os a estudiantes que no cumplan con todos los requisitos.

5. La elección de Representantes Estudiantes por Carrera para Integrarse al H. Consejo Técnico (titulares y suplentes) de la presente convocatoria, se realizará de forma presencial en los siguientes días y horarios:

Carrera	Fecha	Hora	Lugar
Licenciatura en Contaduría (escolarizada y virtual)	17 de octubre	11:00	Aula B203 (presencial) y Teams (virtual)
Licenciatura en Administración		12:00	Aula B203
Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos		13:00	
Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios		14:00	

6. Si a la hora señalada para la elección no hubiese quórum, en los términos del último párrafo del artículo 148 del Estatuto de los Alumnos 2008, se sesionará de forma presencial en los siguientes horarios y lugares:

Carrera	Fecha	Hora	Lugar
Licenciatura en Contaduría (escolarizada y virtual)	20 de octubre	12:00	Aula B402 (presencial) y Teams (virtual)
Licenciatura en Administración		13:00	Aula B402
Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos		14:00	
Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios		15:00	

7. El cuerpo electoral estará integrado por tres académicas/os designadas/os por la Dirección de la Facultad, de las/os cuales una/o será Presidente, otra/o Secretaria/o y la/el tercera/o el Escrutador/a; así como por tres estudiantes, designadas/os por las/os representantes estudiantes de generación al momento de la votación, quienes fungirán como escrutadores.

8. El cuerpo electoral será el responsable de llevar a cabo la votación, hará el escrutinio, levantará el acta que firmarán los representantes de la Dirección y de las/os estudiantes, quienes comunicarán el resultado a la Dirección de la entidad académica, quien a su vez deberá comunicarlo al alumnado, a las/os académicos y a las autoridades universitarias.

9. Una vez sufragados los votos y llevado a cabo el escrutinio, será elegida/o como Representante Estudiante por Carrera quien haya obtenido la mayor cantidad de votos, y será su Suplente quien haya obtenido el segundo lugar en votos.

6

CONVOCATORIA

**Representantes Estudiantes por Carrera
para integrar el H. Consejo Técnico
2025 - 2026**



10. El resultado de la votación será inapelable, en apego a lo establecido en el artículo 150 del Estatuto de Alumnos 2008.

11. Quienes resulten electas/os como Representantes Estudiantes por Carrera ante el H. Consejo Técnico, y sus suplentes, tomarán protesta del cargo el día de la elección, obligándose a mantener un código de absoluta discrecionalidad para todos los asuntos propios de su labor. A partir de la fecha de su elección desempeñarán las funciones inherentes al mismo.

12. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de la Facultad.

ATENTAMENTE

**"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver; 10 de octubre de 2025**

**Dra. Anabel Galván Sarabia
Directora**